



CIRCULAR CJCDMX 37/2017

JUECES EN MATERIA PENAL, PENAL DE DELITOS NO GRAVES Y DE EJECUCIÓN
DE SANCIONES PENALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
R E S E N T E S:

En cumplimiento al **Acuerdo 59-44/2017**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día veintisiete de octubre; con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado **determinó** autorizar el calendario de capacitación de actualización dirigido a Jueces y Secretarios de Acuerdos de Primera Instancia de los Juzgados en materia Penal, Penal de Delitos No Graves y de Ejecución de Sanciones Penales del H. Tribunal; que se llevará a cabo del día trece de noviembre al siete de diciembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de cada órgano jurisdiccional conforme al siguiente calendario:

CALENDARIO DE CAPACITACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL "Sistema de Intercambio de Pedimentos y Libertades" (SIPEL)		
MATERIA	JUZGADOS	FECHA
PENAL	1°, 2°, 5° y 6°	30-NOVIEMBRE-2017
	7°, 9°, 11° y 12°	01-DICIEMBRE-2017
	16°, 17°, 18° y 19°	14-NOVIEMBRE-2017
	21°, 22°, 23° y 24°	15-NOVIEMBRE-2017
	25°, 26°, 27° y 28°	16-NOVIEMBRE-2017
	30°, 31°, 32° y 33°	27-NOVIEMBRE-2017
	34°, 35°, 36° y 37°	04-DICIEMBRE-2017
	38°, 39°, 40° y 41°	05-DICIEMBRE-2017
	42°, 43°, 44° y 45°	06-DICIEMBRE-2017
	46° y 47°	07-DICIEMBRE-2017
	48°, 49°, 50° y 51°	17-NOVIEMBRE-2017
	53°, 54°, 55° y 56°	21-NOVIEMBRE-2017
	57°, 58°, 59° y 60°	22-NOVIEMBRE-2017
	61°	23-NOVIEMBRE-2017
	63°, 64°, 65° y 66°	28-NOVIEMBRE-2017
	67° y 69°	13-NOVIEMBRE-2017
PENAL DE DELITOS NO GRAVES	1°, 2° y 3°	23-NOVIEMBRE-2017
	4°, 5°, 6°, 7° y 8°	24-NOVIEMBRE-2017
EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES	1° y 2°	07-DICIEMBRE-2017
	3° y 4°	29-NOVIEMBRE-2017

Instruyendo a los titulares de los juzgados en materia Penal, Penal de Delitos No Graves y de Ejecución de Sanciones Penales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y por su conducto al personal de sus áreas de adscripción, para que en términos de los acuerdos plenarios 38-24/2014, 16-01/2015, 08-43/2015 y 47-08/2016, emitidos en sesiones de fechas veinte de mayo de dos mil catorce, seis de enero y veintisiete de octubre de dos mil quince y nueve de febrero de dos mil dieciséis, respectivamente; **continúen utilizando como único medio oficial y obligatorio, la actualización del "Sistema Informático de Intercambio de Pedimentos y Libertades" (SIPEL), en los módulos de Pedimentos y Libertades, a partir del día once de diciembre de dos mil diecisiete.**

Así mismo, deberán instruir al personal de sus áreas de adscripción, para que se apeguen a las bases para el manejo y control de la información que se ingresa al "Sistema Informático de Intercambio de Pedimentos y Libertades" (SIPEL), autorizadas por acuerdo plenario 47-08/2016, de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

De igual forma y de conformidad con el acuerdo plenario 46-35/2016, de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, las solicitudes de alta de nuevos usuarios en el *Sistema de Intercambio de Pedimentos y Libertades* (SIPEL), deberán ser presentadas ante la Secretaría General de este órgano colegiado a efecto de que sean autorizadas directamente por el Consejero Semanero en turno, previo a que esta Secretaría General haya corroborado por cualquier medio con el órgano jurisdiccional de que se trate la solicitud formulada; lo anterior, sólo en caso de no haberlo solicitado con anterioridad.

Así mismo, se les hace del conocimiento que el uso oficial y obligatorio del "*Sistema de Intercambio Informático de Pedimentos y Libertades*" (SIPEL), continuará siendo verificado en las visitas correspondientes, en el entendido de que el uso de oficios con firma autógrafa y sello de los juzgados en materia Penal, Penal de Delitos No Graves y de Ejecución de Sanciones Penales del H. Tribunal, seguirá vigente hasta en tanto el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, emita pronunciamiento al respecto.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2017

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE